

LA INDEPENDENCIA

DIARIO CATÓLICO DE INFORMACIÓN UNIVERSAL

Almería. Año VII. Num. 1989

5 CÉNTIMOS

Oficinas: Beloy 2

5 CÉNTIMOS

Jueves, 14 de Mayo de 1914

Del Ayuntamiento

La sesión de ayer

A las 8.25 de ayer continuó la sesión que hubo de suspenderse el lunes último. Preside el alcalde, señor Sánchez Entrana, y asisten los señores señores López Rodríguez, Bustos, García Langla, Burgos Carrizosa, Fernández Burgos (D. J. y D. A.), Granados, González Egea, Estevan, Jiménez Orozco, Martínez Pérez, Darbán, Ochotorena, Juárez, Laynez (don J.) Rodríguez López y Salmerón Vivar.

El secretario, señor Estevan, da lectura de la moción de la alcaldía relativa a la reorganización de la Hacienda municipal, que ya es conocida de nuestros lectores. El alcalde habla seguidamente y dice que al encargarse de la alcaldía, sólo tuvo el propósito de servir los intereses de la ciudad.

Agrega que en su trato constante con industriales y comerciantes, ha pedido observar lo odioso que resultan los impuestos sustitutivos del de consumos. Añade que este último es el único que puede salvar la hacienda municipal, y que, por creerlo así, ha presentado su moción, con a riesgo de atraerse cierta impopularidad.

Continúa diciendo que sin ser en absoluto, ni mucho menos, del impuesto de consumos, recordos que tendremos que soportarlo nuevamente, y que por eso lo propone en su moción, seguro de prestar un buen servicio a la ciudad.

Termina citando el ejemplo que en este asunto nos dan los Ayuntamientos de Cádiz, Granada y Sevilla, los cuales han pedido ya el restablecimiento del impuesto de consumos. El señor López Rodríguez combate extensamente la moción del señor Sánchez Entrana.

Dice, entre otras cosas, que en Almería ha sido más sensible la supresión de los consumos porque no se han aplicado en toda su extensión los impuestos sustitutivos. Agrega que cree mala la ley sustitutiva, pero que el Ayuntamiento la ha hecho peor, realizando una gestión cobradora casi nula.

Dice después que la aspiración del Ayuntamiento debe ser la de obtener autonomía económica, pero de ninguna manera la de rescindir los consumos, muertos en buen hora. Agrega que si aún existen casetas recaudatorias, tan odiosas como los antiguos filatros, no es por culpa de la ley, sino del Ayuntamiento, que no establece otro sistema de recaudación.

Afirma que hay todavía mucha riqueza que no tributa, la cual debería gravarse antes de aplicar a los consumos. En el Ayuntamiento de que los artículos de primera necesidad, cuyos precios se elevarían en cuanto los consumos se establecieran de nuevo, no se hayan abarataado. Asegura que los Ayuntamientos que han pedido la restitución de los consumos, lo han hecho cediendo a presiones del Gobierno, inspiradas en intereses de partido. Acaba rogando al alcalde que retire su moción.

Haba después el señor Bustos, quien abunda en las mismas teorías del señor López. Agrega que el Ayuntamiento atraviesa una situación precaria, por que el Ayuntamiento no ha desplegado la necesaria energía para la exacción de los impuestos sustitutivos, los que no han pagado más que los que voluntariamente han querido hacerlo. Concluye proponiendo que el alcalde modifique su moción, en el sentido de que se dé al Ayuntamiento la autonomía necesaria para arbitrar recursos.

El señor Darbán refuta las argumentaciones del señor López Rodríguez, y hace una extensa reseña del estado de la hacienda municipal antes y después de la ley sustitutiva de los consumos, para deducir la necesidad de apelar al sistema antiguo, con el que la vida económica del Ayuntamiento fue siempre próspera. Demuestra después que las clases acomodadas son las que resultan más gravadas con el impuesto de consumos.

Cita el caso de que en Francia, país que tanto presume de libertad, el impuesto de consumos existe con todos los inconvenientes que tenía en España y algunos más. Termina manifestando que, a su juicio, podría ampliarse la moción, en el sentido de que el Ayuntamiento desista que se le deje en libertad de aplicar la ley de consumos o la sustitutiva de este impuesto. Rectifica el señor López Rodríguez y dice que la moción debe limitarse a pedir la autonomía económica para el resurgimiento de la hacienda municipal. Seguidamente usa de la palabra el señor Juárez, quien empieza felicitando al alcalde

del servicio agronómico de la provincia, don Antonio Márquez, don José Fraguero y don Manuel Juárez Cepeda. Para Granada y Játiva ha salido doña Carmen Blanco de Iribarne. Para Granada han salido los señores Arzaba y Cuevas. Ha regresado de Madrid el comerciante de Adra don Manuel Sánchez, en unión de su familia. De Madrid ha regresado don Miguel Gómez Navarro. Se encuentra en Almería el ex gobernador civil de Sevilla don José de Igual. Ha venido de Melilla el capitán de infantería don Emilio García Soría. Se encuentra en esta capital el coronel subinspector de la Guardia civil en esta zona. Ha llegado de Cuevas don Carlos García Alix, en unión de su familia.

Ha marchado a Granada, en unión de su familia, el excomandante de marina de este puerto, don Salvador G... Han marchado a Madrid los señores...

De la provincia

Lo que piden los pueblos

El alcalde de Senés solicita del gobernador civil que se declare de utilidad pública la construcción de un camino que una aquel pueblo con Tabernas. El de Zurgena hace la misma petición para los caminos siguientes: Uno, que partiendo del sitio denominado *El Campico*, empalme con la carretera de Lubrin y desde este pueblo a la estación ferroviaria. Otro de Zurgena a Arboledas, y otro desde aquel pueblo al barrio rural de Palaces.

El Ayuntamiento de Senés solicita acogerse a los beneficios del R. D. de 27 de Mayo para conducir a aquel pueblo aguas potables de las fuentes tituladas *Nacimiento* y *Pilarico*.

UNA CARTA

LAS AGUAS DE SIERRA ALHAMILLA

Señ. Director de LA INDEPENDENCIA. Muy señor mío: Como uno de los bañistas que suele concurrir al establecimiento de las aguas de Sierra Alhamilla, voy a permitirme decir dos palabras sobre lo que ocurre con los trabajos que la Compañía de Alquíve viene realizando en la mina «Primer de Mayo», y especialmente en el pozo llamado de «La Plata».

Por más que en el artículo inserto en un periódico de esta localidad correspondiente al doce de este mes, bajo el epígrafe de «Las aguas de Sierra Alhamilla», se trata de este asunto con gran copia de datos y con una gran imparcialidad, hablando casi «gotado la materia», algo queda aún por decir para llamar la atención de los señores gobernador civil e ingeniero jefe de minas de esta provincia, a fin de que adopten con la urgencia que el caso requiere, las medidas conducentes a salvar la vida de dicho establecimiento balneario, en bien de la salud pública, y principalmente, de los señores concurrentes al mismo, pues de no proceder con la premura y rapidez debidas, es seguro que habrá necesidad de cerrar, porque no habrá agua para bañarse, ni para los demás usos de la vida.

En efecto, según informes que tenemos por exactos, algunas reanudas los trabajos en el pozo de la Plata de la nombrada mina, resulta que las aguas que surten a los baños han disminuido en una tercera parte aproximadamente; y claro es que si esto ha sucedido cuando no se ha hecho más que volver a comenzar los trabajos de dragado de la citada mina, cuando éstos se continúan y se montan en gran escala con potentes motores, como se propone la Compañía de Alquíve seguramente las aguas de los baños dejarán por completo, o por lo menos disminuirán de tal modo que haga imposible el funcionamiento del balneario. La razón de esto es poética, y concluyente: las aguas de los baños son las mismas de la mina, y de ahí que el propio ingeniero jefe propusiera al gobernador en reciente informe que se suspendieran, por existir peligro evidente para el balneario de no hacerlo así. De ahí que el gobernador hiciera así el expresado informe convirtiéndolo en decreto. Pero lo que el estado del caso, señor Director, es que, esto no obstante, la Compañía sigue trabajando su mina como si tal cosa, riéndose a mandibala batiente de los mandatos y órdenes de las autoridades; y como esto no puede continuar por más tiempo con infracción de las disposiciones legales que rigen en la materia y con desobediencia grave a las órdenes de las autoridades competentes, se hace preciso que haciendo uso de las facultades y medios de que disponen para entender a esa omnipotente Compañía extranjera que está obligada a cumplir los mandatos de las autoridades españolas, y a obedecer sus órdenes. Si esto no lo hiciera, medios tienen las autoridades de hacerlas respetar y de que se cumpla lo ordenado.

Como en el artículo del periódico aludido se citan las disposiciones legales pertinentes al caso, omitimos hacerlo en este escrito, llamando sólo a la atención sobre la R. O. del ministerio de la Gobernación de 18 de Mayo de 1878, ordenando que no se permitan en las socavones ni otras obras que perjudiquen el curso, cantidad y virtudes medicinales de las aguas. Si no existieran los artículos de la ley de minas, del Reglamento de 1905 y del de Policía minera de 1910 que tratan ampliamente de este particular, bastaría dicha R. O. para que el gobernador y el ingeniero jefe hicieran cumplir sus preceptos a la Compañía impidiendo a todo trance se consuma semejante atentado, que tiene su sanción en el Código penal. Ya los propietarios de las aguas y no usuarios como se les llama en un anejo de ese periódico, por algún amigo de Alquíve, le harán ver que las responsabilidades que cabe exigirle no son sólo las civiles, sino también las criminales, mientras no se borra el artículo 59 de la ley de minas y el 81 del Reglamento general de minería de 1905.

Y basta por hoy, dándole las gracias al señor Director, por la inserción de estas líneas, que no tienen otro alcance que señalar con ceptos en un asunto de utilidad y que me afecta directamente como

BAÑISTA.

El señor Darbán al señor López Rodríguez diciendo que si, como es de esperarse, los consumos se restablecen y los artículos de primera necesidad se encarecen, el culpable de ello es el alcalde. Interviene el señor Salmerón, manifestando que, aunque es democrática convención de toda su vida, votará a favor de la moción del señor Sánchez Entrana, porque entiende que en el Ayuntamiento no se debe hacer política. Contesta el señor Darbán al señor López Rodríguez diciendo que si el comerciante, aprovechando el restablecimiento de los consumos, encarecen los artículos que no abarataron cuando la supresión del citado impuesto, al Ayuntamiento sabrá impedirlo. Habla a continuación el señor Estevan, que empieza recordando que el señor López Rodríguez hubo de declararse ministerial del alcalde cuando éste tomó posesión de su cargo. Añade que le sorprende que el ministerialismo del señor López haya desaparecido por tener el señor Sánchez Entrana el grandísimo acierto de presentar su moción. Analiza detenidamente la ley de sustitución de los consumos, señalando sus defectos, y demuestra que, en contra de lo dicho por el señor López Rodríguez, en el año 1912 se aplicaron con todo rigor los nuevos impuestos, tan odiosos como el antiguo, los cuales no bastaron a cubrir las necesidades del Ayuntamiento. Agrega que los concejales deben sustentar en el Ayuntamiento las teorías de sus electores, y que él está seguro de que las de los suyos son completamente favorables al restablecimiento de los consumos. Finalmente, hace resaltar el estancamiento que ha padecido Almería en su progreso desde que los consumos se suprimieron, y felicita al alcalde por su moción, con lo que dice que el señor Sánchez Entrana ha cumplido sus deberes de alcalde y de ciudadano.

Análogas manifestaciones a éstas hace el señor García Langla. Después de rectificar los señores Estevan y López Rodríguez, pónese a votación la moción de la alcaldía con las modificaciones indicadas por los señores Darbán y Juárez, siendo aprobada. Solamente votaron en contra los señores López Rodríguez y Bustos.

Un ruego

El señor Katevan ruega que a la proposición relativa a caminos vecinales hecha por el señor Darbán el lunes último se agregue la construcción de otro camino desde la venta del Pino a la barriada de San José. Así se acuerda y se levanta la sesión.

Las fiestas de Pechina

Combinación de trenes

Con motivo de la feria y fiestas que están celebrándose en la pintoresca villa de Pechina, la compañía del ferrocarril de Sierra Alhamilla establecerá un servicio especial de trenes para los días 15 y 17 del actual, a fin de que puedan trasladarse cómodamente a aquel pueblo las innumerables personas de la capital que en esta época lo visitan anualmente. Los trenes saldrán de la estación de Almería a las tres de la tarde, para regresar a esta capital a las doce de la noche.

DE LOS POETAS

MUNICIPALERIAS

Desde el pobre jornalero a la última cocinera gritamos con rostro fiero: ¡fuera los consumos! ¡fuera!

Nos dieron gusto enseguida, mas hallamos con sorpresa que no abarató la vida de los pobres, tal empresa.

Todo lo mismo seguía, como era fácil de ver: ¡sin Consumos Almería y los pobres sin comer!

Mas al bien salió de apuros, pues se embolsaron muy finos algunos miles de duros los pobres: Ultramarinos.

Y ya estuvimos salvados, aunque desde aquel momento, ni a pagar sus empleados pudo el pobre Ayuntamiento.

Alguien que no era muy lerdo, viendo esto pensó: ¡pardiez! restablezcamos de acuerdo los consumos otra vez.

Y sin hacer daño al pobre, algo ganará, en principio, la ciudad, habiendo cobre, y hasta oro en el Municipio.

¡Ay! pero no conté el tal con la voz hueca y enfática de un partidista basal de la capa democrática, que tomó como cabeza de turco, al pueblo infeliz, y le dijo con tristeza: ¡Tu existencia está en un tris!

Pobre pueblo, safe y calla, te egegan sin que lo entiendas, ¡grita y pelea y batalla para que chepen las tiendas!

Tirale al Alcalde riplos; Tu ayunará como antes, mas salvarás los principios de los pobres comerciantes!

Ya se ha salvado el país. En vez de hablar como hermanos, habéis lo que nos sentís... ¡Hijos repabicanos que marcháis, locos y ciegos, de engañar al pueblo, en pos, ¡creéis que son borregos los almerienses! ¡Por Dios!

UN CONSERVADOR

Concentración de fuerzas

De Nijar

El señor Igual insiste en visitar al pueblo que no ha tenido del diputado que lo ha representado nada más que perjuicios; pero no hace su propaganda convenciendo por sus buenos servicios y laudables promesas, sino que pide el auxilio de la Guardia civil, y a ese fin el gobernador ha mandado se reconcentre en Nijar fuerza de dicho cuerpo.

Que se propone con esto don José Igual? ¿Asegurar a persona, o buscar un medio para atropellar a vecinos honrados? Si lo primero, con ello demostro lo que tanto hemos repetido; si lo segundo, está aquí vobado, por que en Nijar cumplirán con su deber, siendo inútil el empleo de la fuerza armada.

Per de todo siempre será responsable el candidato señor Igual, que con su provocación da lugar a las protestas que necesariamente han de formular en Nijar y del uso que de la Guardia civil se haga, pues ya él conoce cómo se porta el alcalde, ordenando fuego a discreción con frecuencia. Como ya hemos dicho, ténganse por hechas estas manifestaciones.

LA COMISIÓN DE NIJAR

12 Mayo 1914.

En Guadix se vende LA INDEPENDENCIA en la PLUMA DE ORO. Plaza de la Constitución.

Doctor Abellán

Consulta especial de partos y enfermedades de la matriz

Bayas X - Ozonoterapia. - Electroterapia

Plaza de San Sebastián, núm. 6

Horas de consulta: de 1 a 5 de la tarde.

Por telégrafo y teléfono

CONGRESO

Sesión del miércoles

Madrid, 13.—A las tres y cinco minutos de la tarde, ábrense la sesión que hoy celebra el Congreso. Preside el señor González Besada, y ocupan el banco azul los ministros de Hacienda y Fomento, señores Bugallal y Ugarte.

Jura

Leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, juran el cargo tres diputados.

Ruegos y preguntas

Entrase en el turno de ruegos y preguntas.

Los señores Torres (don José Luis), López de la Cámara y Benítez de Lugo, formulan ruegos de interés local. (Entra el ministro de Instrucción pública, señor Bergamín).

El señor Folás trata de anomalías en la enseñanza, especialmente en la de los sordomudos. Contéstale el ministro de Instrucción pública, anunciando que hace detenidos estudios para corregir las deficiencias denunciadas.

El señor Domingo trata de las anomalías que se han notado en el nombramiento de alcalde de Tortosa. Ataca al Gobierno por haber declarado el estado de guerra en aquella ciudad, y dice que la suspensión del Ayuntamiento de Tortosa la considera un atropello.

Contéstale el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, diciendo que según las noticias que tiene sobre el asunto, los concejales del Ayuntamiento de Tortosa no cumplieran con su deber.

Rectifica el señor Domingo, exponiendo los abusos cometidos por varios alcaldes, y afirma que algunos de éstos han robado.

Rectifica el ministro de la Gobernación, declarando que no puede llamarse ladrón a ningún ciudadano, añadiendo: —Para denunciar esto están los Tribunales de Justicia.

El señor Domingo: —Tengo pruebas.

El señor Sánchez Guerra: —El Gobierno no puede consentir que en el Parlamento se acuse a ningún ciudadano español.

Interviene el señor Soriano, diciendo al ministro de la Gobernación: —Su señoría representa a la injusticia.

Siguientemente pregunta al ministro de Fomento si es cierto que los empleados de su departamento le expresaron su protesta contra el incidente de la otra tarde. (Los diputados ministeriales le interrumpen).

El señor Soriano, dirigiéndose a la mayoría: —Jóvenes inexpertos; pareis celos plegados de alcauzas. (Risas y rumores, que alcanzan proporciones de escándalo. Se cruzan insultos).

El señor Soriano, gritando: —Total: No soy más que cuatro Rodríguez, Sánchez, García, Pérez... Termina anunciando que explicará una interpelación.

El ministro de Fomento, señor Ugarte: —Estoy en el banco azul para que se me interpele; pero no a merced ni al capricho de ningún diputado. (Aplausos en la mayoría).

El señor Soriano: —¿Porqué aplaudís?

El señor Cervantes: —Porqué nos da la gana.

El señor Ugarte declara que en 1909 no era mas que un representante de la ley, y que su gestión no podía influir en la política.

—Yo quiero—termina diciendo—que se separen muchas cosas, y entonces, a Cámara juzgará. La opinión de su señoría, señor Soriano, no me importa mucho. (Grandes aplausos en la mayoría).

Interviene el ministro de la Gobernación, señor Sánchez Guerra, afirmando que el partido conservador acepta la responsabilidad del proceso Ferrer.

El señor Castrovide: —Habis engañado a nuestro partido y al rey. (Grandes protestas en la mayoría).

El señor Sánchez Guerra: —Yo acepto toda la responsabilidad de aquel proceso.

El señor Soriano: —Entonces ¿por qué no está en la cabecera del banco azul el señor Mauriz?

Orden del día

Entrase seguidamente en el orden del día, reanudándose el debate sobre la contestación al

Mensaje de la Corona

Usa de la palabra el señor Gasset, para contestar alusiones. Comienza hablando de la necesidad de actuar en Marruecos, y luego expone los procedimientos de colonización seguidos por Francia e Inglaterra.

Contéstale el ministro de Estado, señor marqués de Lema, diciendo que se dará por terminado el debate plan-

teado con la enmienda que se discute. Interviene el señor Rodes. Empieza diciendo que tenía en el debate para que no se crea que su minoría es cómplice de la actuación que se sigue en Marruecos. Después lee numerosos antecedentes de esta actuación y rebate lo afirmado por el señor conde de Romanones sobre la fatalidad histórica y geográfica.

Combate la política del general Alfau y dice que el conde de Romanones es el responsable de que aquel general ocupara a Tetuán y lo convirtiese en un cuartel.

El señor Romo: —Eso es inexacto.

El señor Rodes continúa, refiriéndose a las víctimas ocasionadas por la prematura ocupación de Tetuán y dice que la toma de Laucaña fue debida a una imposición del general Primo de Rivera, llevada a cabo contra la opinión del general Menecho. Afirma que hay paz en Melilla por que allí tenemos 20.000 hombres.

Lee el documento de Mennessmen que publicó la prensa y hace resaltar la importancia de que Francia se reserve el derecho de construir las secciones del ferrocarril de Tángar a Fez. Termina diciendo que mientras nosotros estamos parados, Francia marcha sin cesar, alguna vez contra nosotros aún sin quererlo. Suspende el debate, quedando el señor Rodes en el uso de la palabra para mañana.

Fijase el orden del día para la sesión próxima, levantándose la de hoy a las siete en punto de la tarde.

SENADO

Sesión del miércoles

Madrid, 13.—A las tres y cuarenta minutos de la tarde se abre la sesión que hoy celebra el Senado. Preside el señor Azcárraga, y están en el banco azul los ministros de la Gobernación y Justicia, señores Sánchez Guerra y marqués del Vadillo. Este vista de uniforme.

Ruegos y preguntas

Después de leída y aprobada el acta de la sesión de ayer, entrase en el turno de ruegos y preguntas.

El señor Ballesteros hace un ruego de interés local.

El señor Polo y Peirórol se adhiere. Les contesta el ministro de la Gobernación.

Proyectos

El ministro de Gracia y Justicia, señor marqués del Vadillo, sube a la tribuna y lee los proyectos de ley relativos a la libertad condicional, y reformando la legislación sobre quiebras y suspensión de pagos de las compañías ferroviarias.

Necrología

El señor Lebra dedica elogios al señor Montero Ríos, asociándose a los acuerdos que tomó la Cámara en la sesión de ayer.

El señor Sánchez Román se adhiere también.

Orden del día

Entrase en el orden del día, discutiéndose un dictamen de la comisión de actas, admitiendo para ejercer el cargo de senador al señor Landete. Lo impugna el señor Polo Peyrolón, diciendo que está incapacitado, por ser diputado provincial. Contéstale el señor Alvarez Gujarró, manifestando que el señor Landete ha renunciado la diputación. El señor Polo rectifica. También rectifica el señor Alvarez Gujarró. Los señores Romero y Arrañán apoyan el dictamen. Este es aprobado en votación ordinaria.

Acuérdese que la vacante del señor Montero Ríos la ocupe el senador por derecho propio señor marqués de Heredia. Señalase el despacho ordinario para la sesión de mañana, levantándose la de hoy a las cinco de la tarde.

MONTERO RÍOS

Traslación del cadáver

Madrid, 13.—Hoy por la mañana, a la hora anunciada, se verificó el traslado del cadáver del señor Montero Ríos a la estación del Norte, para conducirlo a Lourizán. El feretro, cubierto de paño y sin adornos, fue bajado a hombros de sobrinos y nietos del finado. La caja fue colocada en un coche modesto, tirado por cuatro caballos. Seguidamente organizóse la comitiva, yendo el cuerpo parroquial con cruz a la cabeza por primer término, y ugiere del Senado, Congreso y Academias a los lados de la carroza. Detrás iba la presidencia del duelo formada por representantes de los reyes e infantes y sobrinos del finado,

POR TELEGRAMA

HABLA DATO

El señor Montero Ríos.—El conflicto marítimo

Madrid, 13.—Al recibir hoy a los periodistas el jefe del Gobierno, señor Dato, les manifestó, refiriéndose al entierro del señor Montero Ríos, que había sido cumplida la voluntad del finado, verificándose con la mayor modestia.

Agregó que el miércoles de la semana próxima se celebrarán en San Francisco el Grande solemnidades funerales por el alma del señor Montero Ríos, presidiendo el rey don Alfonso. Por último, dijo el señor Dato que el conflicto marítimo sigue igual.

Notas de sociedad

Ha marchado a Granada, en unión de su familia, el excomandante de marina de este puerto, don Salvador G... Han marchado a Madrid los señores...

LA HISPANO ALMERIENSE

SERVICIO DIARIO DE ÓMNI BUS AUTOMOVILES DE LUJO ENTRE ALMERIA, VERA Y PUNTOS INTERMEDIOS

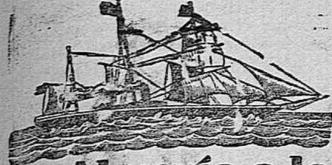
Horas de salida

Salida de ALMERIA a las 17 y 30

Id. id. VERA a las 6

Este servicio será inaugurado el día 1.º de Junio próximo con coches de la acreditada marca LA HISPANO SUIZA de 30-40 HP.

Compañías Hamburguesas Americana y Sudamericana.---Vapores correos alemanes



Para la Habana, Cuba y Veracruz, y para San Francisco de California, el hermoso vapor

DANIA

De Almería a la Habana 205 pesetas. De Almería a Veracruz para California 235 pesetas. Consignatarios, ROMERO HERMANOS, Gerona, 20.-ALMERIA

D.O.M. Segundo aniversario DEL SEÑOR Don Eduardo Salas Gallego. Su viuda, hijos, nietos y demás parientes, ruegan a sus numerosos amigos asistan a las misas y Jubileo que se celebrarán en la Iglesia del Sagrario de esta ciudad el día 15 del actual, desde las 8 a las 12, siendo la mayor a las diez y media de la mañana.

FOSFO-FITO-KOLA ALIÑO. Recomendado por todas las eminencias medicas. Novisima medicación fosforada. Fósforo orgánico de las semillas de los cereales y Nuez de Kola granulados. Farmacia de la Viuda del Dr. Aliño, Plaza del Mercado, núm. 52, Valencia.

Nota social Detutor a verdugo

Uno de estos días el senador señor Elías de Molina preguntó en el Senado al Gobierno: ¿Qué pensáis hacer de esa montaña de papel que tenéis hacinada en los ministerios? Lo que los gobiernos están haciendo con los expedientes agrícolas, no despatchando sus expedientes, no sólo es un escándalo, es además un delito: ¿qué vais a hacer con ellos? Yo os anuncio una interpelación porque las cosas agrícolas no pueden llevar más lejos su masedumbre y su paciencia.

por tanto, resolver favorablemente lo que informó Fomento en sentido desfavorable. Para saber cuando debe hacerse y cuando no, tiene que estudiar uno a uno los expedientes, y no puede, por tanto, despatchar el consejo de su Negociado de Sindicatos y de su subsecretario. Otro punto de vista el ministro de Hacienda es el que resuelve definitivamente los expedientes: él es el que dice a los Sindicatos aspirantes: «Tu eres Sindicato y por tanto gozas de los beneficios de la ley; tu no eres Sindicato y por consiguiente para tí no hay exenciones». El es el que tiene que asumir la responsabilidad de esa resolución; el Reglamento no le exime de ella en ninguno de los casos posibles, y por eso, si el Sindicato se alza contra el fallo de la Administración, nunca puede alzarse contra el ministro de Fomento, sino contra el de Hacienda.

de los Ayuntamientos de la provincia, cumplan el servicio de suministro de haber y ración de pan diarios a los soldados que se hallan con licencia, por enfermos, dentro de sus respectivos términos municipales. —Nombramiento de agente ejecutivo de los Pósitos de Enix, Felix y Hoquetas a favor de don Ricardo Pastor Giménez. —Anuncio de una subasta para aprovechamiento de esparto en término de Nijar. —Relación que hace la Jefatura de Minas de la provincia de los ingresos y pagos habidos en el primer trimestre del presente año. —Requisitorias, asuntos electorales y otros de escaso interés.

El Negociado de Sindicatos agrícolas de Hacienda le dice al ministro: «Los que venían de Fomento mal informados resolvieron desfavorablemente V. E. Así despatcha de una vez cerca de 400 expedientes. El subsecretario le añade: «Si, eso se debe hacer. En rigor el ministro de Hacienda no tiene en esto más misión que la de servir de freno al de Fomento. El ministro de Fomento, en su afán de favorecer a la agricultura de que es tutor, será fácil, poco severo, acaso pródigo en otorgar a los labradores la personalidad jurídica de Sindicatos y los beneficios de su ley. Para evitar eso está el ministro de Hacienda que no es tutor de la Agricultura, sino del Tesoro Público; que no debe pasar. Pero si un expediente no púo ya en el tamiz más claro de Fomento ¿a qué someterle al tamiz más estrecho de Hacienda?»

de ayer contiene lo que sigue: Circulars de la Inspección general de sanidad exterior, anunciando que han desaparecido las epidemias contagiosas en los puertos del extranjero que expresa. —Edicto del Gobierno civil, publicando la petición hecha por el Ayuntamiento de Velefique, sobre construcción de caminos vecinales. —Decretos de admisión de varios registros mineros. —Providencias judiciales requisitorias y otros asuntos de escaso interés.

El de ayer contiene lo que sigue: Circulars de la Inspección general de sanidad exterior, anunciando que han desaparecido las epidemias contagiosas en los puertos del extranjero que expresa. —Edicto del Gobierno civil, publicando la petición hecha por el Ayuntamiento de Velefique, sobre construcción de caminos vecinales. —Decretos de admisión de varios registros mineros. —Providencias judiciales requisitorias y otros asuntos de escaso interés.

El Reglamento prevé estos tres casos: 1.º Hacienda resuelve favorablemente lo que favorablemente informó Fomento, (art. 1.º del reglamento) 2.º Hacienda resuelve desfavorablemente lo que desfavorablemente informó Fomento (art. 3.º) 3.º Hacienda resuelve desfavorablemente lo que Fomento informó en sentido favorable (art. 4.º)

MOVIMIENTO MARITIMO Buques admitidos Vapor francés «Pampa», procedente de Marsella, con carga general. —Idem español «J. J. Sister», procedente de Melilla, con carga general y 92 pasajeros para este puerto. —Pailebot «Lince», procedente de Aguilas, con pasajeros. —Goleta «Mariana Galand», procedente de Torrevelilla, con est. —Idem «Unión», procedente de Mezzarón, en lastre. Buques despachados Vapor francés «Pampa», para Buena Aires, con carga general y 402 pasajeros de tránsito. —Laud «Lolita» para Cartagena, con hortalizas. —Laud «Nueva Encarnación», para Cartagena, con hortalizas. —Goleta «Unión», para Manzerrón, con cañero.

Boletín religioso Santos de hoy, jueves. —Santos Bonifacio, mártir, y Pascual, y las santas Justa y Justina, mártires. Santos de mañana, viernes. —SAN AN DALECIO, Obispo y mártir, Patrón de Almería y su diócesis; San Isidro, labrador patrón de Madrid, San Torcuato y San Salpicio. Hijos de María en el Sgarado Corazón de Jesús. —Mes de mayo: Por la mañana se rezará en las misas de 6 y 7 y media. A las ocho y media. Comunión diaria. Día 14, comulgación los coros 7 y 8. Jubileo, Hija de María. Día 13, comulgación los coros 9 y 10. Jubileo, la Juventud Católica Española. Por la tarde a las seis y media, Exposición, Santo Rosario ejercicio del mes y plática diaria. Cánticos y Salve por el coro de la Congregación. En San Juan. —En la Iglesia de las Hijas de María Inmaculada (San Juan) se celebra con toda solemnidad el mes de María como en años anteriores. Por la tarde, a las seis y tres cuartos, se expone S. D. M., Estación, Santo Rosario, cánticos, ejercicio del mes de María, Reserva y despedida a la Santísima Virgen. En las Puras. —Todos los días, a las seis de la tarde, se celebrará en la Iglesia de la Purísima, los ejercicios del mes de Mayo. Compañía de María. —La Asociación de las Hijas de María establecida en esta Iglesia celebra el mes de Mayo en la forma siguiente: Todos los días se hará el ejercicio a las cinco de la tarde. Cada día comulgará el coro designado. Los domingos y días festivos habrá Comunión general a las ocho y el ejercicio del mes será a las cinco y media de la tarde con S. D. M. manifestado. Hospital. —En la Iglesia del Hospital de Santa María Magdalena se celebrarán todos los días, a las seis y media de la tarde, las funciones de las flores a María. Los jueves y domingos, a las seis, las niñas del Hospital ofrecerán las flores a la Virgen. S. grada Familia. —A las siete y media de la tarde, celebrará en esta capilla con toda solemnidad los ejercicios de las flores.

Prensa Oficial Boletín Oficial El de autseyar publica lo que sigue: Circulars de la Inspección general de sanidad exterior, sobre existencia de epidemias en el extranjero. —Edicto del Gobierno civil, anunciando la petición del Ayuntamiento de Benitrique relativa a la construcción de caminos vecinales. —Circular del mismo centro, interesando

Boletín Oficial El de autseyar publica lo que sigue: Circulars de la Inspección general de sanidad exterior, sobre existencia de epidemias en el extranjero. —Edicto del Gobierno civil, anunciando la petición del Ayuntamiento de Benitrique relativa a la construcción de caminos vecinales. —Circular del mismo centro, interesando

Venus Perfumeria P. Purohena 4 Temporada de verano ABANICOS JAPONESES Y VALENCIANOS Corbatas Bastones Perfumeria OBJETOS DE TOCADOR Extenso surtido y precios para salir las existencias en la temporada

Vapores correos franceses de la Société Generale de Transports Maritimes à Vapeur. Servicios rápidos y directos los días 2, 12 y 22 de cada mes, por el puerto de ALMERIA para el transporte de pasajeros con destino a BRASIL, URUGUAY y ARGENTINA, con los magníficos y modernos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafía sin hilo. «FORMOSA», «PAMPA», «PARANA», «PLATA», «SALTA» Y «VALDIVIA» SALTA PARANA FORMOSA. Saldrá de Almería el 22 de Mayo de 1914, para Buenos Aires. Saldrá de Almería el 2 de Junio 1914, para Santos, Montevideo y Buenos Aires. Saldrá de Almería el 12 Junio 1914, para Río Janeiro, Santos y Buenos Aires, con escala en Cádiz.

PARA CURAR o ALIVIAR LA TOS TÓMENSE LAS ANTIGUAS Y RENOMBRADAS PASTILLAS PECTORALES DEL Dr. ANDREU. Pídenos en las farmacias. ASMÁTICOS con los CIGARRILLOS, PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea.

Balneario de Alhama de Almería Dirección, DR. COMPANI. Ex alumno interno de la Facultad de Medicina de Barcelona y de la Casa de Caridad de la misma ciudad; laureado que fue de aquella Universidad y médico de baños por oposición. Consulta desde el 15 de Abril al 30 de Noviembre. Curación pronta y segura del reumatismo, gota, parálisis, histerismo, neurastenia, corea, neuralgias, (lumbago, ciática etc., etc). Aplicaciones electro-galvánicas y electro-farádicas en combinación con el tratamiento termal con maravillosos resultados en las anteriores enfermedades. Fonda en el establecimiento CARRETERA DE REGIENTE CONSTRUCCION. AVISO Miguel Padilla, hijo y sucesor del maestro pintor Gabriel Padilla, tiene el honor de poner en conocimiento de su distinguida clientela, diseños de casas, construcciones, arquitectos y al público en general, que desde hoy se ha encargado de la dirección del antiguo y acreditado Taller de Pintura y Decoración, situado en la calle del Descenso, número 21, el cual estaba a cargo de su referido señor padre, habiendo introducido en los trabajos del mismo, los adelantos e innovaciones del Arte Decorativo. Se dan presupuestos para toda clase de trabajos. DR. BLANES Oculista municipal Ex ayudante del Dr. Albillos Antonio Vico, 1, esquina a H. La Perla. FABRICA DE PUNTAS DE PARIS Calle de Gerona, número 23. — Almería Puntas para barriles de uva y toda clase de envases Precios sin competencia PEDIR TARIFAS.—TELEFONO, NUM. 267 Cebada y Lentejas CEBADA. —Venden los señores Góngora y S. Roche a 21'50 los 100 kilos. Por medida a 7 pesetas. Para partida consulten precios. LENTEJAS. —A 16 pesetas. Puerta de Puchena. — Calle Granada 11 y 13 José Gil CALLISTO Calle de San Pedro 7 Consulta de enfermedades Doctor D. Rafael Arzéz Médico del Hospital provincial, ex interno de los Hospitales de la Santa Cruz y de la Princesa. Consulta de ocho a diez y de dos a cinco. Gratis para los pobres, todos los días, de ocho a diez. Gerona, 28, esquina a la calle Real Concepción de la Puerta Marín Profesora en Partos de la facultad de medicina de Granada. Plaza de Marín, número 3, bajo. Doctor Manuel Marín Especialista en enfermedades de los ojos Oculista del Hospital Provincial. Consulta diaria, de 7 a 10 mañana y de 12 a 4 tarde. Gratis: lunes, miércoles y viernes de 1 a 6 de la tarde. Puerta de Puchena, antigua casa de José Rodríguez Ramón. Nefrina SALVADOR Insustituible en los albuminúricos y en las nefriticas. Desaparición de la albúmina en las orinas Muy recomendada por la clase médica Depósito: Farmacia de D. Cristóbal Romero Vivas Plaza de Santo Domingo CHOCOLATES DE QUINTIN ROIZ DE GAURA Vitoria (Alava) Envios a todas partes.

Grandes almacenes

EL AGUILA

Paseo del Principe, 7.-ALMERIA

SUCURSALES:

Madrid-Barcelona-Alicante-Almeria
Bilbao-Cádiz-Cartagena-Gijón--Granada
Málaga-Palma de Mallorca-Santander
Sevilla - Valencia-Valladolid - Zaragoza

Ropas confeccionadas
para Caballero,
Señora, Niño y Niña

SECCIONES:

Camisería, Géneros de punto, Corbatería, Guan-
tería, Sombrerería, Zapatería, Paraguas,
Bastones y Artículos para Viaje

Vestido de lana negro o azul
para señora
De ptas. 35 a 40

Trajes de vicuña o jerga, ne-
gros y azules
De ptas. 35 a 73

Trajes de alpaca negra
De ptas. 32 a 56

Traje de jerga azul o negra y
géneros novedad, para señora
De ptas. 65 a 80

Trajes de lanilla para niñas
de 4 a 12 años
De ptas. 20 a 30

Trajes para jovencitas de 13 a
16 años
De ptas. 27 a 30

Precio fijo Ventas al contado

Pídase el Catálogo general

Gran exposición de artículos de la temporada

EL RIO DE LA PLATA

Tejidos.-Pañería.-Confecciones

PRECIO FIJO

Puerta de Purchena y Alfareros 1.-ALMERIA

TELÉFONO NÚM. 266

TEMPORADA DE VERANO DE 1914

Recibidas todas las novedades para la presente estación, esta casa tiene el gusto de ofrecer a su numerosa clientela y al público en general, inmensas y cas colecciones en artículos de verdadera fantasía, propios de la época, para Señoras y Caballeros.

Grandioso surtido en Lanería, Sedería y Confecciones; Echarpes de malla, gasa y seda; abrigos de seda, gran novedad; vestidos bordados de seda, lana y batista; blusas confeccionadas, de seda, tul y nipsis, bonitos modelos desde una peseta hasta lo mejor que se conoce; sayas de seda, hilo y liberty; equipos completos para novias; medias y calcetines de seda, hilo y algodón; guantes de piel, seda e hilo; sombrillas y antucars de seda; artículos blancos; pañolería; géneros de punto, y otros muchos, difíciles de enumerar por su inmensidad.

Gran surtido en corsés de los últimos modelos, y, especialmente, en el patrón **RIO**, creación de la casa, confeccionado con arreglo a las recientes modificaciones introducidas por la moda.

Especialidad en mantones de Manila bordados y lisos

Stores, visillos y cortinas de encaje.

Colchas de encaje, piqué, sedalina y seda.

Extenso surtido en lanas, alpacas, frescos y driles para trajes de caballero, los que, después de ser de finísimo gusto, se venden más baratos que en todas partes.

En Crepés bordados, Sedas dibujo Escocés, Moiré, Rayas Romanas y Mille Fleurs, que son lo más chic de la temporada, hay un variadisimo surtido, con dibujos exclusivos de esta casa, dominando el color «tango», última creación de la moda parisién.

Mantillas de blonda y de encaje de Almagro, auténticas; velos Chantilly y de desposada; velo Pompeya, el último creado.

Bonitas blusas kimonos, confeccionadas, a una peseta; faldas liberty, a 2'25; sombrillas de señora, puño níquel, a 1'75.

Para comprar con gusto y economía, hay que visitar esta casa, que es la que más barato vende y más novedades presenta

BONITOS REGALOS A LOS COMPRADORES

Importante: No comprad trajes para caballero antes de visitar esta casa.

EL RIO DE LA PLATA

PRECIO FIJO

Puerta de Purchena y Alfareros 1